


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1064	69780	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	N°	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO (LASTRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 29	PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	550	Fecha Aprox. Viaje 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 00	Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1944DYU	SemiRemolque ▶ 1944DYU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.9	10.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D)4	(D)4					
PESOS X EJES	5	12	12					
N° DE RUEDAS	2	16	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indicará en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011

FECHA HASTA ▶ 09/07/2011

COD_AUTENTIF 37201176-01-2011 - 3929-2010-0303 1662

LUZ ZARATE CARBASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011